

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-1703-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

PARA: Sr. Ing. Roberto Carlos Montaluisa Gomez
Director De Gestión Del Territorio

ASUNTO: Solicitud informe técnico y legal partición. Ref. Exp. 563

De mi consideración:

A fin de dar atención al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-0825-E, en el que indica: "Por disposición del señor Concejal René Bedón Garzón, presidente de la Comisión de Uso de Suelo, conforme lo establecido en el artículo I.1.31 del libro I.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; y, con el fin de dar cumplimiento al artículo 473 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, solicito a usted que en un plazo de ocho (8) días, remita para conocimiento de la Comisión en mención, su informe técnico y legal respecto a la factibilidad de partición de un predio, de acuerdo a lo solicitado por el señor Héctor Ramírez y su abogado patrocinador Santos Remache, mediante oficio sin número ingresado en esta Secretaría el 21 de diciembre de 2020"

Me permito solicitar a usted, se remita el informe técnico correspondiente dentro de los tiempos establecidos, a fin de realizar el informe jurídico y de esa manera dar contestación a la solicitud realizada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Héctor Iván Barahona Rojas
DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2020-4685-O

Anexos:

- 6-HECTOR RAMIREZ--SANTOS REMACHE.pdf
- GADDMQ-SGCM-2020-4685-O.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DAJ-2020-1703-M

Quito, D.M., 30 de diciembre de 2020

Copia:

Sra. Abg. Monica Alexandra Flores Granda
Administradora Zonal Quitumbe

Sra. Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña
Asistente Dirección Asesoría Jurídica

Srta. Abg. Zaira Elisa Chavez Palacios
Analista Juridica